

Código de Conducta

17 Julio 2025

Puntos clave

- Anime al personal a practicar y aplicar los valores y principios del Código de Conducta del ACNUR.
- Sea un ejemplo a seguir de conducta ética.
- Informe a las personas desplazadas y apátridas sobre el Código de Conducta, para que conozcan de qué manera se espera que el personal y los socios del ACNUR desempeñen sus funciones de acuerdo con los más altos estándares profesionales.
- Asegúrese de que todo el personal del ACNUR, y también —siempre que sea posible, en virtud de las buenas prácticas— el personal de las organizaciones asociadas, reciba capacitación acerca del Código de Conducta.

1. Líneas generales

El Código de Conducta del ACNUR entró en vigor en 2002. Su creación fue, en gran medida, consecuencia de las recomendaciones formuladas en dos informes: uno sobre los Balcanes (1995) y uno sobre África Occidental (2001), en los que se examinaba la violencia de género cometida en los campamentos de refugiados por parte del personal del ACNUR y de las organizaciones asociadas. Las citadas recomendaciones instaron a las Naciones Unidas a codificar y fortalecer las normas de conducta ética en sus organismos, incluido el ACNUR. El Código de Conducta (el Código) establece las normas de comportamiento personal y profesional que todo el personal debe cumplir. El Código, en conjunto con la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, promueve y defiende estándares altos de integridad que se han de respetar con el fin de proteger y asistir debidamente a las personas desplazadas y apátridas. Si un colega incumple el Código es posible que haya cometido una falta de conducta cuando, por acto u omisión (teniendo en cuenta las circunstancias), haya violado una regla del personal. El enfoque ético del ACNUR pretende construir una cultura institucional basada en los valores, que vincule al ACNUR con los valores personales que motivan

a los colegas a trabajar, y en la que los valores reflejados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Código sean un elemento central.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Es probable que, para gestionar e implementar una respuesta de emergencia, una operación contrate a varios miembros nuevos del personal en un tiempo breve y finalice varios acuerdos para la ejecución de proyectos. Es fundamental que todo el personal (tanto el de planta como el afiliado) esté familiarizado con el Código de Conducta, que sus miembros sean conscientes de la toma de decisiones ética, y que se basen en el Código de Conducta para cualquier decisión que tomen, especialmente en los entornos de urgencia de gran estrés que presentan las operaciones de emergencia. Para poder hacer eso, los miembros del personal deben ser conscientes de su propio comportamiento y de cómo este afecta a los demás, ser observadores activos, y saber cómo reconocer y reportar las posibles faltas de conducta. Debemos recordar que el estrés, o los entornos estresantes, nos dejan especialmente vulnerables a tomar decisiones no éticas. Tenemos el deber de prestar especial atención a nuestros puntos débiles, a nuestros sesgos inconscientes y a los factores que los desencadenan; y de detenernos, hacer una pausa y reflexionar antes de tomar decisiones críticas. El Código resalta que, independientemente de la edad o el rango, todos los miembros del personal del ACNUR tienen la responsabilidad personal y colectiva de mantener un entorno de trabajo armónico. El Código también es una herramienta importante como parte de los esfuerzos del ACNUR de fomentar el diálogo y promover una cultura de "hablar sin reservas".

3. Guía principal

Todas las operaciones deben llevar a cabo las sesiones anuales obligatorias del Diálogo sobre el Código de Conducta (CoCD, por sus siglas en inglés) para todo el personal; y, en especial, asegurarse de que los nuevos socios y miembros del personal reciban una introducción al Código. Si bien los acuerdos de asociación y las políticas y procedimientos del ACNUR no incluyen un requisito de organizar sesiones de Diálogo sobre el Código de Conducta del ACNUR para los socios, hacerlo constituye una buena práctica. De conformidad con la sección 18 de las Condiciones de Asociación para 2025 en adelante, disponibles en [el Acuerdo Marco de Asociación \(Portal de Socios de las Naciones Unidas\)](#), el socio debe adoptar, mantener y aplicar políticas y procesos que garanticen los más altos estándares éticos y profesionales. Como mínimo, el socio debe contar con cada uno de los siguientes elementos: un código de conducta y una prohibición de conductas indebidas; un mecanismo de denuncia; igualdad de oportunidades y prohibición del trabajo infantil y la explotación laboral; prohibición de la explotación y el abuso sexuales y del maltrato de menores; y protección de los denunciantes.

Un facilitador debe impartir el CoCD, y se ha de informar a la Oficina de Ética quiénes son los facilitadores del CoCD en cada operación.

Cuando se contrata a nuevos miembros del personal, se les ha de brindar una capacitación de introducción sobre el Código de Conducta lo antes posible. Todo el personal debe entender el Código y cumplir sus disposiciones, puesto que, tanto oficial como extraoficialmente,

representan o se percibe que representan al ACNUR. Dado que durante las emergencias suelen acortarse los procesos de selección de nuevos socios y miembros del personal, los diálogos sobre el Código proporcionan la oportunidad a los nuevos miembros del personal de que se familiaricen con los principios y valores del ACNUR.

El ACNUR recomienda que se lleven a cabo sesiones de introducción específicas sobre el Código para grupos o individuos; estas sesiones deben ser independientes y adicionales a las anuales del CoCD. En tales sesiones se ha de explicar el Código y, además, constituirán una instancia para debatir asuntos específicamente relacionados con la operación en cuestión. Para cubrir la temática a fondo, el CoCD debe durar por lo menos medio día. De ser posible, un miembro superior de la dirección debería asistir al diálogo, con el fin de recalcar la importancia del Código y responder las preguntas que haya sobre su aplicación.

Las sesiones de introducción las pueden impartir los facilitadores del CoCD o cualquier colega que esté familiarizado con el Código; estas deben basarse en el material disponible, que incluye, entre otras cosas, información sobre los nueve principios del Código de Conducta, la protección contra represalias, los conflictos de intereses y la toma de decisiones ética. Los materiales del CoCD están alojados en [la comunidad de Viva Engage para facilitadores del Código de Conducta](#). Si aún no son miembros, los facilitadores pueden solicitar acceso directamente en la plataforma o poniéndose en contacto con la Oficina de Ética.

Si no es viable llevar a cabo una sesión de introducción, los directivos contratantes deben asegurarse de que se incluyan los materiales del Código de Conducta en el programa de orientación inicial que se les proporciona a los nuevos miembros del personal; que estos firmen su compromiso de respetar el Código; y que el compromiso firmado se agregue a su expediente personal. A todo el personal, y especialmente a los colegas nuevos, se les ha de proporcionar un programa de autoestudio que incluya:

- [El Código de Conducta y las notas explicativas](#) (disponibles en 11 idiomas)
- Un enlace a la página web Where to go for help? ([¿A dónde acudir para solicitar ayuda?](#)) ([unhcr.org](#))
- Un enlace al [teléfono de asistencia para denuncias SpeakUp \(unhcr.org\)](#)

También se debe alentar a todo el personal, y en especial a los colegas nuevos, a que planteen a colegas con experiencia o a la Oficina de Ética cualquier duda o inquietud que tengan acerca del Código y su aplicación.

Asimismo, se debe informar a las personas desplazadas y apátridas acerca del Código de Conducta, puesto que les será más fácil detectar, denunciar y reportar los abusos y las conductas indebidas si saben cuál es el comportamiento que se espera del personal y los socios del ACNUR.

Resumen de las directrices y/u opciones

La Oficina de Ética proporciona asesoramiento y orientación sobre las normas de conducta y la aplicación del [Código de Conducta del ACNUR](#). Esta oficina gestiona el CoCD, la [política de protección contra represalias \(para denunciantes de irregularidades\)](#) y el programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas.

4. Enlaces

[Página de la intranet de la Oficina de Ética](#) [Folleto sobre el Código de Conducta y las notas explicativas](#) [Comunidad de Viva Engage para facilitadores del Código de Conducta](#) [Protección contra represalias](#) [Orientaciones sobre dilemas éticos](#) [Programa anual de declaración de la situación financiera](#) [Teléfono de asistencia](#) [SpeakUp](#) [A dónde ir para solicitar ayuda](#)

5. Contactos principales

Oficina de Ética del ACNUR Correo electrónico: hqethics@unhcr.org